



DECRETO ALCALDICIO N° 37

RENAICO, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

- A. Teniendo presente la ley N° 21.053 del ministerio de hacienda de fecha 27 diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2018.
- B. El decreto de hacienda N° 854 del año 2004, que establece nuevo clasificador presupuestario para el sector municipal.
- C. El acuerdo N° 145, en el cual el Concejo Municipal de Renaico en Sesión ordinaria N° 38 con fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico para el año 2018.
- D. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO

Apruébese la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico, en Miles de pesos para el año 2018, como se indica a continuación:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

AREA "EDUCACION" 2018

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				<i>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</i>	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	3.451.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.451.00
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	

05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.134.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.760.000
05	03	003	002	Otros Aportes	374.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	257.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	0
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	40.000
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	92.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	92.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	99			OTROS	0
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0

13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.523.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	2.581.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA	911.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	820.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	850.000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	728.500
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	68.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	73.800
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.300
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	277.800
22	05			SERVICIOS BASICOS	62.800
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52.800
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	48.000
22	09			ARRIENDOS	23.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0

24				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	5.000
24	01			AL SECTOR PRIVADO	5.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				<i>INTEGROS AL FISCO</i>	0
25	01			IMPUESTOS	
26				<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	5.000
26	01			DEVOLUCIONES	5.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	143.000
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	25.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	30.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.000
30				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	02			PROYECTOS	0
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
32				<i>PRESTAMOS</i>	0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34				<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	30.500
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0

34	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	30.500
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GASTOSM\$	3.523.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




 GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ

 SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GTJ/MRB/mrb.

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Finanzas Municipal
- Finanzas Educación
- Oficina de Partes Municipal



 JUAN CARLOS REINAO MARILAO.

 ALCALDE